

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las diez horas con cuatro minutos del día veintisiete de octubre del año en curso, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, e informa que el Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano, le comunicó que no podría estar presente en la sesión ordinaria; una vez expuesto lo anterior, solicita a la Secretaria de la Comisión, verificar la existencia del quórum legal para sesionar. Acto seguido, se somete a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma: -----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.*
- 2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.*
- 3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE RINDE LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL*

DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.

4. *PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.*

5. *ASUNTOS GENERALES.*

En lo que respecta, al desahogo del punto tres del orden del día, se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del informe previamente circulado, la cual es aprobada por unanimidad. Posteriormente se somete a votación el referido informe, mismo que rinde, durante el desarrollo de esta sesión, la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo. En ese sentido, la Consejera Presidenta, consulta si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se establece el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/271021: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-634/2021, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintiuno. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

En relación al punto cuatro del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de informe parcial de actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021, se somete a votación de las y los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del informe previamente circulado, lo cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido, la Consejera Presidenta pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el informe en cita, consultando si existen comentarios al respecto, y al no haber comentarios, se somete a votación de las y los integrantes de la Comisión los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/271021: Se da por visto, el Informe Parcial de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/271021: Se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión, para que remita al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, el Informe Parcial de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto

Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021, a efecto de que por su amable conducto se circule con las y los integrantes del Consejo General. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la sesión, con relación al punto cuatro del orden del día, correspondiente a Asuntos Generales, la Consejera Presidenta consulta a la y los integrantes de la Comisión, si alguien tiene algún asunto que desee tratar, levantando la mano el Consejero Electoral José Luis Martínez López, así como la propia Presidenta. -----

Acto seguido, la Consejera Presidenta cede el uso de la voz al Consejero Electoral José Luis Martínez López, quien agradece a las y los integrantes de la Comisión, así como a la Unidad de Formación y Desarrollo, por el compromiso mostrado en el desarrollo y acompañamiento de las actividades de la Comisión, durante el tiempo que formó parte. -----

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, propone a la y los integrantes de la Comisión, otorgar un reconocimiento y un incentivo en modalidad de retribución a las CC. Martha Crispina Álvarez Gómez y Tomasa Patricia Hernández Gómez, personal de intendencia, por el trabajo desarrollado y la antigüedad que tienen en el Instituto; de igual forma, la Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea, se suma a la propuesta vertida por la Consejera Presidenta, toda vez que, dicho personal mostró su compromiso en el desarrollo de sus actividades, durante el periodo de pandemia. Asimismo, el Consejero José Luis Martínez López, apoya la propuesta, además de referir que se incluya también a la C. Esperanza Tepox Titla. -----

En ese tenor, el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, celebra la iniciativa de la Presidencia de la Comisión, al referir que es un estímulo merecido por el personal mencionado y se suma a la propuesta presentada. -----

En ese orden de ideas, al deliberar las y los integrantes de la Comisión sobre dicha temática, se establecen los acuerdos siguientes: -----

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/271021: La Comisión Permanente solicita a la Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo que en colaboración con la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, realice los trámites y gestiones administrativas internas a que haya lugar conforme a la normatividad aplicable, para el otorgamiento de un incentivo por antigüedad, en modalidad de retribución, al personal que realiza labores de intendencia que ha desempeñado sus actividades de manera continua e ininterrumpida desde la extinta Comisión Electoral del Estado de Puebla a la actualidad, por un periodo de servicio en el Instituto Electoral del Estado de veintiséis años, en el caso de las ciudadanas Tomasa Patricia Hernández Gómez y Martha Crispina Álvarez Gómez, así como de doce años en el caso de la ciudadana Esperanza Tepox Titla, tal como se acredita fehacientemente con el soporte documental que obra en el expediente laboral de cada una de ellas. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/271021: Se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión, para informar al Consejero Presidente de este Organismo Electoral, la solicitud referida en el acuerdo precedente de otorgamiento de incentivo por antigüedad a las ciudadanas Tomasa Patricia Hernández Gómez, Martha Crispina Álvarez Gómez y Esperanza Tepox Titla, personal adscrito al Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa, para su conocimiento y atención precedente. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la sesión, la Consejera Presidenta de la Comisión indica que, una vez desahogados todos los puntos del orden del día, solicita a la Secretaria de la Comisión que proceda a hacer la certificación correspondiente. -----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado. --

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. EVANGELINA MENDOZA
CORONA**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**CONSEJERA ELECTORAL
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN
THOMÉ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**CONSEJERO ELECTORAL
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

**ENCARGADA DE DESPACHO DE
LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y
DESARROLLO
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado del mes de octubre del año dos mil veintiuno.